

Programa de Ordenamiento Ecológico Local

Huasca de Ocampo, Hidalgo

Entregable 2
Construcción social

1 TABLA DE CONTENIDO

1	Tabla de contenido.....	2
2	Acrónimos	3
3	Glosario	4
4	Construcción social.....	13
4.1	Agenda ambiental	13
4.2	Actores sociales de Huasca de Ocampo	21
4.2.1	...Gobierno municipal	21
4.2.2	...Dirección de Protección Civil Municipal	21
4.2.3	...Dirección de Salud y Sanidad Municipal	21
4.2.4	...Dirección de Catastro Municipal	21
4.2.5	...Enlace Municipal con la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT).....	22
4.2.6	...Enlace Municipal con la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales de Hidalgo (SEMARNATH)	22
4.2.7	...Sectores sociales y productivos.....	22
4.2.8	...Sector Agrícola	22
4.2.9	...Sector Turismo Rural	22
4.2.10	...Sector Comercio	23
4.2.11	...Mujeres del Municipio	23
4.2.12	...Pueblos Originarios.....	23
4.2.13	...Ejidos	23
4.2.14	...Ejido Huasca de Ocampo	23
4.2.15	...Ejido Ojo de Agua	24
4.2.16	...Ejido Santo Tomás de Allende	24
4.2.17	...Instituciones Educativas	24
4.3	Diagnóstico comunitario	24
4.3.1	...Aspectos sociales, de historia, cultura y organización comunitaria	25
4.3.2	...Aspectos ambientales.....	25
4.3.3	...Aspectos económicos-productivos.....	26

4.3.4...Asentamientos humanos27

2 ACRÓNIMOS

- **ADVC:** Área Destinada Voluntariamente a la Conservación.
- **ANPs:** Áreas Naturales Protegidas
- **CEAA:** Comisión Estatal de Agua y Alcantarillado
- **CEM:** Continuo de Elevaciones Mexicano.
- **CENAPRED:** Centro Nacional de Prevención de Desastres.
- **CONAGUA:** Comisión Nacional del Agua.
- **COPLADE:** Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal
- **COPLADEHI:** Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Hidalgo
- **COPLADER:** Comité de Planeación para el Desarrollo Regional
- **DEM / MDE:** Modelo Digital de Elevación.
- **DOF:** Diario Oficial de la Federación
- **ENCC:** Estrategia Nacional de Cambio Climático
- **INEGI:** Instituto Nacional de Estadística y Geografía
- **LGEEPA:** Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente
- **NOM:** Norma Oficial Mexicana
- **OET:** Ordenamiento Ecológico del Territorio
- **OET:** Ordenamiento Ecológico Territorial
- **PACMUN:** Plan de Acción Climática Municipal
- **PECC:** Programa Estatal de Cambio Climático
- **PED:** Plan Estatal de Desarrollo
- **PEOT:** Programa Estatal de Ordenamiento Territorial
- **PMD:** Plan Municipal de Desarrollo
- **PMDUOT:** Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial
- **PNOTDU:** Programa Nacional de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano
- **POET:** Programa de Ordenamiento Ecológico Territorial
- **POETs:** Programas de Ordenamiento Ecológico Territorial
- **SCT:** Secretaría de Comunicaciones y Transportes.
- **SEDATU:** Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano
- **SEMARNAT:** Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
- **SEMARNATH:** Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales del Estado de Hidalgo
- **SGM:** Servicio Geológico Mexicano.
- **SICT:** Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes.
- **SMAOT:** Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial

3 GLOSARIO

- **Acuífero:** Formación geológica capaz de almacenar y transmitir agua subterránea (CONAGUA, 2020).
- **Adaptación:** Medidas encaminadas a reducir la vulnerabilidad de los sistemas naturales y humanos ante los efectos adversos del cambio climático (Ley de Mitigación y Adaptación Ante los Efectos del Cambio Climático Para el Estado de Hidalgo, 2013)
- **Ambiente:** Los elementos naturales y artificiales o inducidos por el hombre, que hacen posible la existencia y desarrollo de los seres humanos y demás organismos vivos que interactúan en un espacio y tiempo determinados (Ley Para la Protección al Ambiente del Estado de Hidalgo, 2015)
- **Aprovechamiento de los Residuos:** Conjunto de acciones cuyo objetivo es recuperar el valor económico de los residuos mediante su reutilización, remanufactura, rediseño, reciclado y recuperación de materiales secundados o de energía (Ley de Prevención y Gestión Integral de Residuos del Estado de Hidalgo, 1991)
- **Aprovechamiento sustentable:** La utilización de los recursos naturales en forma que se respete la integridad funcional y la capacidad de carga de los ecosistemas de los que forman parte dichos recursos, por periodos indefinidos (Ley Para la Protección al Ambiente del Estado de Hidalgo, 2015)
- **Área Urbanizada:** Territorio con asentamientos humanos que cuenta con infraestructura, equipamiento y servicios para el desarrollo de actividades urbanas.
- **Áreas Naturales Protegidas:** Las zonas del territorio en que los ambientes originales no han sido significativamente alterados por la actividad del ser humano o que requieren ser preservadas y restauradas, y que han quedado sujetas al régimen de protección (Ley Para la Protección al Ambiente del Estado de Hidalgo, 2015)
- **Áreas Urbanizables:** Terrenos aptos para el crecimiento urbano que se encuentran adyacentes al área urbanizada de un centro de población.
- **Áreas verdes y espacios libres:** Los jardines, parques, plazas públicas, áreas deportivas y de esparcimiento destinadas dentro de un fraccionamiento.
- **Asentamiento Humano:** El establecimiento de un conglomerado demográfico con el conjunto de sus sistemas de convivencia, en un área físicamente localizada, considerando dentro de la misma los elementos naturales y las obras materiales que lo integran (Ley de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial del Estado de Hidalgo, 2007)
- **Atlas de Riesgo Ambiental:** Documento especializado y dinámico cuyas evaluaciones de riesgo en regiones o zonas geográficas vulnerables, consideran los escenarios climáticos actuales y futuros. (Ley de Mitigación y Adaptación Ante los Efectos del Cambio Climático Para el Estado de Hidalgo, 2013)
- **Ayuntamiento:** Órgano de Gobierno Municipal a través del cual, el pueblo, en ejercicio de su voluntad política, realiza la autogestión de los intereses de la comunidad.

- **Cambio Climático:** Variación del clima atribuido directa o indirectamente a la actividad humana, que altera la composición de la atmósfera y que se suma a la variabilidad climática natural observada durante periodos de tiempo comparables. (Ley de Mitigación y Adaptación Ante los Efectos del Cambio Climático Para el Estado de Hidalgo, 2013)
- **Cárcava:** Incisión estrecha por erosión hídrica concentrada; puede activar procesos de remoción en masa (CENAPRED, 2022).
- **Centro de Población:** Las áreas constituidas por las zonas urbanizadas, las que se reserven a su expansión y las que se consideren no urbanizables por causas de preservación ecológica, prevención de riesgos y mantenimiento de actividades productivas dentro de los límites de dichos centros; así como las que por resolución de la autoridad competente se provean para la fundación de los mismos (Ley de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial del Estado de Hidalgo, 2007)
- **Colada volcánica:** Flujo de lava que, al solidificar, forma superficies tabulares o escarpes (SGM, 2009).
- **Congreso del Estado:** Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo.
- **Conservación ambiental:** Mantener los ecosistemas en forma tal que se resguarde su equilibrio ecológico, llevando a cabo acciones de preservación o bien de aprovechamiento sustentable (Ley Para la Protección al Ambiente del Estado de Hidalgo, 2015)
- **Conservación:** La acción tendiente a mantener el equilibrio ecológico y preservar el buen estado de la infraestructura, equipamiento, vivienda y servicios urbanos de los asentamientos humanos, incluyendo sus valores históricos, naturales y culturales
- **Contaminante:** Toda materia o energía que, al incorporarse o actuar en el medio ambiente, altere o modifique su composición y condición natural.
- **Crecimiento:** La acción tendiente a expandir físicamente un asentamiento humano existente (Ley de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial del Estado de Hidalgo, 2007)
- **Criterios Ecológicos:** Lineamientos obligatorios destinados a preservar y restaurar el equilibrio ecológico, promover el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales y proteger el ambiente.
- **Cuenca hidrológica:** la unidad del territorio, diferenciada de otras unidades, normalmente delimitada por un parteaguas o divisoria de aguas, aquella línea poligonal formada por los puntos de mayor elevación en dicha unidad, en donde ocurre el agua en distintas formas, y ésta se almacena o fluye hasta un punto de salida que puede ser el mar u otro cuerpo receptor interior, a través de una red hidrográfica de cauces que convergen en uno principal (CONAGUA, 2020)
- **Depósitos aluviales:** Gravas, arenas y limos poco consolidados depositados por corrientes; alta porosidad (SGM, 2009).
- **Depósitos lacustres:** Limos, arcillas y arenas finas acumulados en cuencas; baja permeabilidad y posible registro paleoclimático (SGM, 2009).
- **Desarrollo Sustentable:** El proceso evaluable mediante criterios e indicadores del carácter ambiental, económico y social que tiende a mejorar la calidad de vida y productividad de las

personas, que se funda en medidas apropiadas de preservación del equilibrio ecológico, protección al ambiente y aprovechamiento de recursos naturales, de manera que no se comprometa la satisfacción de las necesidades de las generaciones futuras (Ley Para la Protección al Ambiente del Estado de Hidalgo, 2015)

- **Desarrollo Urbano:** Proceso de planear y regular la fundación, conservación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población en el territorio de la Entidad.
- **Desarrollos Industriales:** Conjuntos, naves, parques, ciudades, zonas, corredores y clústers industriales.
- **Desarrollos Industriales:** Los conjuntos, naves, parques, ciudades, zonas, corredores y Clústers Industriales (Ley de Regulación de Desarrollos Industriales del Estado de Hidalgo., 2014)
- **Desequilibrio ecológico:** La alteración de las relaciones de interdependencia entre los elementos naturales que conforman el ambiente, que afecta negativamente la existencia, transformación y desarrollo del hombre y demás seres vivos (Ley Para la Protección al Ambiente del Estado de Hidalgo, 2015)
- **Destinos:** Los fines públicos a que se prevé dedicar determinadas zonas o predios de un asentamiento humano (Ley de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial del Estado de Hidalgo, 2007)
- **Domo volcánico:** Elevación formada por magma viscoso; puede asociarse a colapsos y taludes inestables (SGM, 2010)
- **Ecosistema:** Unidad funcional básica de interacción de los organismos vivos entre sí y con el ambiente, en un espacio y tiempo determinados.
- **Ecosistema:** La unidad funcional básica de interacción de los organismos vivos entre sí y de éstos con el ambiente, en un espacio y tiempo determinados (Ley Para la Protección al Ambiente del Estado de Hidalgo, 2015)
- **Educación Ambiental:** Proceso de formación dirigido a la sociedad para facilitar conductas racionales a favor del desarrollo social y del ambiente, incluyendo conocimientos, valores, competencias y comportamientos sostenibles.
- **Elemento Natural:** Elementos físicos, químicos y biológicos presentes en un tiempo y espacio determinado, sin inducción del hombre.
- **Equilibrio Ecológico:** Relación de interdependencia entre elementos del ambiente que permite la existencia y desarrollo de los seres vivos.
- **Equilibrio Ecológico:** La relación de interdependencia entre los elementos que conforman el ambiente que hace posible la existencia, transformación y desarrollo del hombre y demás seres vivos (Ley Para la Protección al Ambiente del Estado de Hidalgo, 2015)
- **Equipamiento urbano:** El conjunto de inmuebles, instalaciones, construcciones y mobiliario urbano, de propiedad pública o privada, utilizados para prestar a la población los servicios urbanos y desarrollar las actividades económicas (Ley de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial del Estado de Hidalgo, 2007)
- **Erosión:** Desgaste y transporte de suelo/roca por agua, viento o gravedad (CENAPRED, 2022).

- **Espacio Público:** áreas, espacios abiertos o predios de los asentamientos humanos destinados al uso, disfrute o aprovechamiento colectivo, de acceso generalizado y libre tránsito (Ley de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial del Estado de Hidalgo, 2007)
- **Estudio de Riesgo:** Documento que analiza el daño de acciones proyectadas sobre el equilibrio ecológico y establece medidas de prevención, mitigación o control.
- **Evaluación Ambiental Estratégica:** Conjunto de enfoques analíticos y participativos que buscan integrar las consideraciones ambientales, en las etapas tempranas del proceso de toma de decisiones, para ayudar a formular las políticas, planes y programas, evaluar la potencial efectividad y sostenibilidad de los mismos; y evaluar las interconexiones con las consideraciones económicas y sociales (Ley Para la Protección al Ambiente del Estado de Hidalgo, 2015)
- **Falla:** Discontinuidad tectónica por extensión; controla grabenes, escarpes y circulación subterránea (CENAPRED, 2022).
- **Fauna Silvestre:** Especies animales sujetas a selección natural que se desarrollan libremente, incluyendo animales domésticos abandonados que se tornan salvajes.
- **Fondo:** Fondo Ambiental del Estado de Hidalgo, fideicomiso público sin fines de lucro.
- **Fundación:** La acción de establecer un nuevo asentamiento humano.
- **Gestión Integral de Residuos:** Conjunto articulado e interrelacionado de acciones normativas, operativas, financieras, de planeación, administrativas, sociales, educativas, de monitoreo, supervisión y evaluación, para el manejo de residuos, desde su generación hasta la disposición final, a fin de lograr beneficios ambientales, la optimización económica de su manejo y su aceptación social, respondiendo a las necesidades y circunstancias de cada localidad o región (Ley de Prevención y Gestión Integral de Residuos del Estado de Hidalgo, 1991)
- **Gradiente altimétrico:** Variación de altitud que expresa la energía del relieve y condiciona escurrimientos (INEGI, 2005).
- **Impacto Ambiental:** Modificación del ambiente ocasionada por la acción del hombre o de la naturaleza. (Ley Para la Protección al Ambiente del Estado de Hidalgo, 2015)
- **Industria:** Conjunto de actividades humanas generadoras de empleos y riqueza, cuyo giro atiende a las vocaciones naturales o inducidas de acuerdo a las potencialidades de infraestructura, recursos humanos y recursos naturales, en una zona o región y tipificada por el Artículo 16 de esta Ley (Ley de Regulación de Desarrollos Industriales del Estado de Hidalgo., 2014)
- **Infraestructura:** Los sistemas y redes de organización y distribución de personas, bienes, energía y servicios en, y entre, los centros de población. (Ley de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial del Estado de Hidalgo, 2007)
- **Instituto Municipal de Planeación:** Organismo público descentralizado de la administración municipal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, creado en municipios con población igual o mayor a 100,000 habitantes.

- **Karst:** Conjunto de formas (dolinas, cavernas, sumideros) por disolución de carbonatos (CENAPRED, 2022).
- **Licencia Ambiental Estatal:** Documento por el cual la Secretaría autoriza la operación y funcionamiento de los establecimientos de competencia estatal.
- **Licencia de Uso de Suelo:** Documento expedido por la autoridad que autoriza el uso o destino de un predio, estableciendo condiciones de aprovechamiento conforme a los programas y normatividad aplicable.
- **Lomerío (volcánico):** Conjunto de colinas suaves sobre coladas y piroclastos; transición a planicies (INEGI, 2005).
- **Lotes para uso industrial:** Superficie de terreno perfectamente delimitada, cuyo destino es autorizado únicamente para la edificación de naves industriales (Ley de Regulación de Desarrollos Industriales del Estado de Hidalgo., 2014)
- **Manejo Integrado de Cuenca:** Instrumento de gestión que emplea el enfoque de cuenca hidrográfica para entender las interrelaciones entre los recursos naturales (clima-relieve-suelovegetación), así como la forma en que se organiza la población para apropiarse de ellos y su impacto en la cantidad, calidad y temporalidad del agua, con el objetivo de equilibrar el aprovechamiento de los recursos naturales con la conservación de los mismos (Ley Para la Protección al Ambiente del Estado de Hidalgo, 2015)
- **Mejoramiento de la Vivienda:** Acción para consolidar o renovar viviendas deterioradas mediante ampliación, reparación, reforzamiento estructural y equipamiento.
- **Mejoramiento:** Acción tendiente a reordenar, renovar o regularizar las zonas de un asentamiento humano de incipiente desarrollo o deterioradas física o funcionalmente y dotar a los pobladores de satisfactores y servicios básicos (Ley de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial del Estado de Hidalgo, 2007)
- **Minimización:** Conjunto de políticas, programas y medidas adoptadas por las personas físicas o jurídicas, tendientes a evitar la generación de residuos y aprovechar, tanto como sea posible, el valor agregado de aquellos (Ley de Prevención y Gestión Integral de Residuos del Estado de Hidalgo, 1991)
- **Mitigación:** Intervención humana destinada a reducir los efectos del cambio climático, mediante la disminución de emisiones de gases efecto invernadero y su captura. (Ley de Mitigación y Adaptación Ante los Efectos del Cambio Climático Para el Estado de Hidalgo, 2013)
- **Movilidad:** Derecho de las personas al desplazamiento en la vía pública con seguridad, eficiencia, equidad, sustentabilidad y accesibilidad universal.
- **Nivel piezométrico:** Altura que alcanza el agua en un pozo en equilibrio con el acuífero; indica carga hidráulica (CONAGUA, 2020).
- **Ordenamiento Ecológico del Territorio (OET):** Instrumento de política ambiental que regula el uso del suelo y actividades productivas para proteger el ambiente y asegurar el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.
- **Ordenamiento Ecológico:** Es el instrumento de política ambiental para regular o inducir el uso del suelo y las actividades productivas a partir del análisis de las tendencias de deterioro

y las potencialidades de aprovechamiento de los mismos, con el fin de lograr la protección del medio ambiente, la preservación y el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales (Ley Para la Protección al Ambiente del Estado de Hidalgo, 2015)

- **Ordenamiento territorial:** El proceso de distribución equilibrada de la población y de las actividades económicas en un espacio determinado, atendiendo a la localización del equipamiento e infraestructura económica y social, en relación a las necesidades de equilibrio general de la población y del medio ambiente. (Ley de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial del Estado de Hidalgo, 2007)
- **Ordenamiento Turístico del Territorio Estatal:** Instrumento de la política turística estatal bajo el enfoque social, ambiental y territorial, cuya finalidad es conocer, promover e inducir el uso de suelo y las actividades productivas con el propósito de lograr el aprovechamiento ordenado y sustentable de los recursos turísticos, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables en materia de medio ambiente y asentamientos humanos (Ley de Turismo Sustentable del Estado de Hidalgo, 2012)
- **Orogenia:** Procesos compresivos que generan plegamiento y fracturamiento, generadores de relieves variados (SGM, 2009).
- **Parlamento Abierto:** Práctica de los Ayuntamientos de exponer las sesiones a la ciudadanía y rendir reportes sobre sus actividades.
- **Parques Estatales:** Representaciones biogeográficas significativas por belleza escénica, valor científico, educativo, recreativo, histórico o turístico.
- **Parques Urbanos Municipales o Jardines Públicos:** Áreas de uso público declaradas para mantener equilibrio entre elementos naturales y desarrollo urbano o industrial, y para esparcimiento y protección de valores culturales o naturales.
- **Patrimonio Natural:** Biodiversidad, ecosistemas o monumentos naturales con valor estético, científico o de conservación, delimitados estrictamente y con hábitat de vida silvestre.
- **Piroclasto:** Fragmento sólido expulsado en erupciones (desde ceniza a bloques) (SGM, 2009).
- **Planicie aluvial:** Superficie baja con rellenos recientes; propensa a encharcamientos/inundación (INEGI, 2005).
- **Polígonos de Actuación:** Áreas delimitadas de un territorio en las que se aplican modalidades del Sistema de Desarrollo Urbano para estructurar, ordenar o reordenar unidades espaciales integrales.
- **Preservación Ecológica:** El conjunto de políticas y medidas para mantener las condiciones que propician la evolución y continuidad de los ecosistemas y hábitat naturales, así como conservar las poblaciones viables de especies en sus entornos naturales y los componentes de la biodiversidad fuera de su hábitat natural y la geodiversidad. (Ley Para la Protección al Ambiente del Estado de Hidalgo, 2015)
- **Preservación:** Conjunto de políticas y medidas para mantener las condiciones que propician la evolución y continuidad de los ecosistemas y hábitats naturales.

- **Prevención:** Conjunto de disposiciones y medidas anticipadas para evitar el deterioro del ambiente y el desequilibrio ecológico.
- **Prismas basálticos:** Columnas poligonales por enfriamiento/fracturamiento de coladas basálticas; patrimonio geológico (SGM, 2016).
- **Programa de Desarrollo Metropolitano:** Instrumento jurídico que integra el conjunto de normas o disposiciones relativas, para ordenar los usos, reservas y destinos de las Zonas Metropolitanas, para la regulación, mejoramiento, conservación y crecimiento del desarrollo metropolitano. (Ley de Coordinación Para el Desarrollo Metropolitano del Estado de Hidalgo, 2009)
- **Programa Estatal de Desarrollo Urbano:** El conjunto de Reglamentos, planos, normas técnicas o disposiciones relativas para ordenar y regular las provisiones, usos, reservas y destinos del Territorio de la Entidad, para la fundación, mejoramiento, conservación y crecimiento de los centros de población y el desarrollo urbano en general. (Ley de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial del Estado de Hidalgo, 2007)
- **Proyecto Arquitectónico:** Documento que define la forma, estilo, distribución y diseño funcional de una obra.
- **Proyecto de Ingeniería:** Conjunto de planos constructivos, memorias de cálculo, especificaciones y detalles necesarios para ejecutar una obra civil, eléctrica, mecánica o de otra especialidad.
- **Proyecto Ejecutivo:** Conjunto de planos y documentos que conforman los proyectos arquitectónicos e ingenieriles de una obra.
- **Recurso Natural:** Elemento natural susceptible de ser aprovechado en beneficio del hombre. (Ley Para la Protección al Ambiente del Estado de Hidalgo, 2015)
- **Relleno sanitario:** Instalación en la cual se depositan, de manera temporal o permanente, los residuos sólidos urbanos, en sitios y en condiciones apropiados, para prevenir o reducir la liberación de contaminantes al ambiente, prevenir la formación de lixiviados en suelos, evitar procesos de combustión no controlada, la generación de malos olores, la proliferación de fauna nociva y demás problemas ambientales y sanitarios. (Ley de Prevención y Gestión Integral de Residuos del Estado de Hidalgo, 1991)
- **Relotificación:** Acto mediante el cual dos o más lotes contiguos de un fraccionamiento o área urbana se modifican en sus dimensiones.
- **Reserva Ecológica Estatal:** Áreas biogeográficas relevantes con ecosistemas no alterados significativamente que requieren preservación y restauración, incluyendo especies representativas de la biodiversidad estatal.
- **Reservas:** Las áreas de un asentamiento humano que serán utilizadas para su crecimiento. (Ley de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial del Estado de Hidalgo, 2007)
- **Residuos de Manejo Especial:** Son aquéllos generados en los procesos productivos, que no reúnen las características para ser considerados como peligrosos o como residuos sólidos urbanos y que son producidos por grandes generadores, los residuos susceptibles

de poderse recuperar, reciclar y que tienen valor agregado, así como los que establezca la Secretaría de conformidad con lo establecido en las normas oficiales mexicanas emitidas por la Federación para tales efectos. (Ley de Prevención y Gestión Integral de Residuos del Estado de Hidalgo, 1991)

- **Residuos Sólidos Urbanos:** Los generados en las casas habitación, que resultan de la eliminación de los materiales que utilizan en sus actividades domésticas, de los productos que consumen y de sus envases, embalajes o empaques; los residuos que provienen de cualquier otra actividad dentro de establecimientos o en la vía pública que genere residuos con características domiciliarias, y los resultantes de la limpieza de las vías y lugares públicos, siempre que no sean considerados por esta Ley como residuos de otra índole. (Ley de Prevención y Gestión Integral de Residuos del Estado de Hidalgo, 1991)
- **Resiliencia:** Es la capacidad de un sistema, comunidad o sociedad potencialmente expuesta a un peligro para resistir, asimilar, adaptarse y recuperarse de sus efectos en un corto plazo y de manera eficiente, a través de la preservación y restauración de sus estructuras básicas y funcionales, para lograr una mejor protección futura y mejorar las medidas de reducción de riesgos. (Ley de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial del Estado de Hidalgo, 2007)
- **Restauración del Equilibrio Ecológico:** Actividades tendientes a la recuperación y restablecimiento de las condiciones que propician la evolución y continuidad de los procesos naturales. (Ley Para la Protección al Ambiente del Estado de Hidalgo, 2015)
- **Secretaría:** La Secretaría de Obras Públicas y Ordenamiento Territorial. (Ley de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial del Estado de Hidalgo, 2007)
- **Servicios Urbanos:** Actividades operativas públicas prestadas directamente por la autoridad o concesionadas para satisfacer necesidades colectivas en centros de población.
- **Sistema de Actuación:** Mecanismos mediante los cuales particulares, Estado y Municipio ejecutan programas en polígonos de actuación.
- **Sistema:** El Sistema Estatal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial de carácter sectorial, definido como el conjunto de programas y disposiciones tendientes a la ordenación de los asentamientos humanos y la regulación de las acciones de fundación, conservación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población en la Entidad, mismo que forma parte del Sistema Estatal de Planeación Democrática. (Ley de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial del Estado de Hidalgo, 2007)
- **Sustentabilidad:** Principio de responsabilidad que asegura que las decisiones presentes protejan el futuro de las nuevas generaciones.
- **Talud:** Superficie inclinada natural o por corte; su estabilidad depende de pendiente, litología y humedad (CENAPRED, 2022).
- **Uso del Suelo:** Fines específicos para los que se pueden utilizar determinadas áreas o propiedades.

- **Usos:** Los fines particulares a que podrán dedicarse determinadas zonas o predios en el Territorio del Estado. (Ley de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial del Estado de Hidalgo, 2007)
- **Vía Pública:** Inmueble de dominio público destinado al libre tránsito, inalienable e imprescriptible.
- **Vocación Natural:** Las condiciones que presenta un ecosistema para sostener una o varias actividades, sin que se produzca deterioro ambiental. (Ley Para la Protección al Ambiente del Estado de Hidalgo, 2015) (Ley de Mitigación y Adaptación Ante los Efectos del Cambio Climático Para el Estado de Hidalgo, 2013)
- **Zona de Amortiguamiento:** Área restante de la reserva que protege las zonas núcleo del impacto exterior.
- **Zona de Restauración:** Área con procesos de degradación, desertificación o graves desequilibrios ecológicos.
- **Zona Núcleo:** Áreas mejor conservadas o no alteradas que alojan ecosistemas o recursos naturales de especial importancia y especies de flora y fauna.
- **Zonas de Preservación Ecológica:** Áreas circunvecinas a centros de población con ecosistemas en buen estado, destinadas a preservar elementos naturales para el funcionamiento de ecosistemas y bienestar general.
- **Zonas Ecológicas y Culturales:** Áreas para proteger entornos naturales, zonas arqueológicas, geológicas, históricas, artísticas, turísticas y recreativas, preservando cultura e identidad de pueblos indígenas.
- **Zonificación:** Proceso de determinar y delimitar áreas dentro de un territorio, incluyendo usos, reservas y áreas de crecimiento, conservación y mejoramiento.

4 CONSTRUCCIÓN SOCIAL

4.1 Agenda ambiental

La Agenda Ambiental del Programa de Ordenamiento Ecológico Local (POEL) de Huasca de Ocampo se construye a partir de los Talleres de Participación Social, en los cuales los actores locales identifican los sectores clave del territorio y las problemáticas que afectan su funcionamiento ecológico y productivo. Este proceso permite reconocer la estructura ambiental del municipio, los factores de presión y las tendencias de deterioro que exigen atención prioritaria para la gestión sustentable del territorio.



Fotografía 1. Asistentes de Talleres de Participación Social (TPS)

Fuente: anexo fotográfico.



Fotografía 2. Exposición por parte del consultor en Talleres de Participación Social (TPS)

Fuente: anexo fotográfico.

Dentro de estas dinámicas participativas, la comunidad ha señalado que la disponibilidad y calidad del agua constituye la problemática más crítica del municipio. La reducción de caudales, la variabilidad climática y la competencia creciente entre agricultura, ganadería, turismo y asentamientos humanos generan presiones que superan la capacidad actual de los cuerpos de agua y de los manantiales. La descarga de aguas residuales sin tratamiento adecuado, junto con la filtración de drenajes hacia ríos y canales, contribuye a su contaminación y afecta directamente actividades sensibles como la acuicultura, el turismo de naturaleza y la agricultura. El uso intensivo de agroquímicos en cultivos de temporal y de riego agrava esta situación, ya que sus escurrimientos se incorporan al sistema hídrico, deteriorando la calidad del agua superficial y subterránea.

La degradación del territorio forestal representa otra problemática relevante. El municipio se sustenta ambiental y económicamente en sus bosques de encino y oyamel; sin embargo, la tala clandestina, la apertura de caminos, el sobrepastoreo y la extracción descontrolada de productos no maderables están debilitando la estructura ecológica del bosque. Estas presiones generan erosión, fragmentación del paisaje, pérdida de biodiversidad y disminución de la capacidad de recarga hídrica. La pérdida de masa forestal afecta también la estabilidad de laderas, incrementa el riesgo de deslizamientos y compromete la integridad de los ecosistemas que sustentan el turismo de naturaleza, uno de los sectores más importantes del municipio.

Los asentamientos humanos fueron identificados como un sector con impactos significativos sobre el entorno natural. El crecimiento urbano disperso, la presencia de fraccionamientos irregulares y

la ocupación de laderas y áreas forestales generan conflictos directos con la conservación, la agricultura y los aprovechamientos forestales. La insuficiencia de infraestructura para drenaje y manejo de residuos incrementa la contaminación de suelos y cuerpos de agua, deteriora la calidad ambiental y reduce la capacidad del municipio para sostener sus actividades productivas y turísticas. Esta expansión urbana sin regulación favorece la pérdida de áreas agrícolas y la fragmentación del hábitat forestal, debilitando los servicios ecosistémicos necesarios para la recarga hídrica y la regulación climática.

El campo, particularmente la agricultura de temporal, enfrenta un proceso de vulnerabilidad progresiva. La erosión del suelo, el uso de agroquímicos, la disminución del agua disponible y la variabilidad climática reducen la productividad de las parcelas y afectan la economía rural. La agricultura de riego, aunque estratégica para la producción de hortalizas y frutales, presenta conflictos por su alta demanda de agua, compitiendo directamente con los asentamientos humanos y el turismo. La pérdida de superficie agrícola debido a la urbanización y la degradación del suelo comprometen la viabilidad de esta actividad en el mediano plazo.

La ganadería, tanto extensiva como intensiva, genera impactos relevantes en suelos, agua y vegetación. La ganadería extensiva ocasiona compactación del suelo, pérdida de cobertura vegetal y presión sobre zonas de conservación, especialmente cuando se practica en laderas o áreas de renuevo forestal. La ganadería intensiva, por su parte, produce residuos orgánicos y emisiones que pueden contaminar el agua y generar conflictos con los asentamientos humanos cercanos. La relación negativa de estos sectores con la conservación, identificada en la matriz de relaciones, refleja la importancia de regularlos y reorientarlos hacia zonas con aptitud agropecuaria.

El turismo, en especial el de naturaleza, representa un eje económico fundamental pero altamente vulnerable al deterioro ambiental. La saturación de sitios turísticos, la proliferación de hospedajes sin regulación, la generación de residuos y la presión sobre el agua han comenzado a afectar los paisajes y los ecosistemas que dan valor al municipio como Pueblo Mágico. El turismo gastronómico y convencional incrementan la demanda de servicios y productos, lo que profundiza la presión sobre el territorio cuando no existen lineamientos claros para su operación. La pérdida de calidad ambiental, identificada por los participantes, amenaza directamente la base económica del municipio y su capacidad para sostener flujos turísticos en el futuro.

Finalmente, actividades como la minería no metálica y ciertas obras de infraestructura generan impactos adicionales. La extracción de materiales pétreos remueve suelos, altera pendientes y deja cicatrices visibles que afectan la integridad paisajística y la conectividad ecológica. De manera similar, caminos, tendidos eléctricos y ampliaciones viales, cuando se ejecutan sin criterios ambientales, fragmentan el bosque, favorecen la erosión y modifican zonas de recarga, acumulándose como presiones sobre un territorio que ya enfrenta deterioro progresivo.

En conjunto, las problemáticas identificadas reflejan un escenario donde la disponibilidad de agua, la contaminación de cuerpos hídricos, la pérdida de bosques, la expansión urbana irregular, la vulnerabilidad del campo, la presión turística y las actividades extractivas se entrelazan y comprometen la funcionalidad ecológica de Huasca de Ocampo. La comunidad reconoce que

estas condiciones requieren atención inmediata y estrategias integrales para recuperar la estabilidad ecológica del municipio y asegurar un desarrollo ordenado y sostenible acorde con su vocación natural.

Tabla 1. Problemáticas ambientales en el municipio de Huasca de Ocampo

Problemática	Descripción	Ubicación	Sectores / actores que ocasionan	Sectores / actores afectados	Gravedad
Disminución y presión sobre el recurso hídrico	La competencia entre agricultura de riego, consumo doméstico, turismo, acuacultura y nuevos desarrollos turísticos y habitacionales genera una presión crítica sobre la disponibilidad y calidad del agua. La variabilidad climática y la disminución de caudales en manantiales incrementan la vulnerabilidad hídrica del municipio, especialmente en temporada de estiaje.	Zonas agrícolas de riego, manantiales, presas, arroyos y áreas de expansión urbana y turística.	Asentamientos humanos, desarrollos turísticos, agricultura de riego, acuacultura, industria de mediano impacto.	Población, agricultura, acuacultura, turismo de naturaleza, ecosistemas acuáticos.	Alta
Contaminación de cuerpos de agua por descargas residuales	La falta de drenaje y tratamiento de aguas residuales en comunidades y desarrollos turísticos provoca descargas	Ríos, canales y presas; zonas cercanas a asentamientos irregulares y	Asentamientos humanos, infraestructura sanitaria insuficiente, desarrollos turísticos sin tratamiento.	Agricultura, acuacultura, conservación, turismo, población.	Alta

Problemática	Descripción	Ubicación	Sectores / actores que ocasionan	Sectores / actores afectados	Gravedad
	directas a ríos, arroyos y canales, deteriorando la calidad del agua y afectando usos productivos y recreativos.	atractivos turísticos.			
Degradación y erosión del suelo	El uso agrícola intensivo, la ganadería en laderas, la apertura de caminos y senderos turísticos sin manejo incrementan la erosión y la pérdida de suelo fértil.	Laderas, áreas agrícolas de temporal, caminos rurales y senderos.	Ganadería extensiva, agricultura de temporal, turismo no regulado, caminos rurales.	Agricultura, conservación, turismo de naturaleza.	Media-Alta
Deforestación y pérdida de cobertura vegetal	La expansión de pastizales, la extracción forestal sin manejo y la apertura de infraestructura turística reducen la cubierta forestal, afectando la captación hídrica, la biodiversidad y el paisaje.	Zonas forestales, laderas ejidales, áreas de valor paisajístico.	Ganadería extensiva, aprovechamientos forestales no regulados, turismo.	Conservación, recarga hídrica, turismo de naturaleza.	Alta
Expansión urbana y turística irregular	El crecimiento disperso de viviendas, cabañas y fraccionamientos turísticos invade áreas agrícolas y forestales sin	Periferias de la cabecera municipal y zonas ejidales cercanas a atractivos turísticos.	Asentamientos humanos, desarrolladores turísticos informales.	Conservación, agricultura, servicios municipales.	Alta

Problemática	Descripción	Ubicación	Sectores / actores que ocasionan	Sectores / actores afectados	Gravedad
	infraestructura adecuada, generando conflictos por agua, residuos y movilidad.				
Contaminación por agroquímicos	El uso intensivo de fertilizantes y pesticidas en agricultura genera contaminación del suelo y escurrimientos hacia cuerpos de agua, afectando la salud y la biodiversidad.	Zonas agrícolas de riego y temporal.	Agricultura de riego y temporal.	Población, conservación, cuerpos de agua.	Media
Presión turística sobre recursos y ecosistemas	La alta afluencia turística incrementa la demanda de agua, la generación de residuos, la compactación del suelo y la perturbación de ecosistemas sin una adecuada capacidad de carga.	Prismas Basálticos, Peña del Aire, senderos, balnearios, cabañas.	Turismo convencional y de naturaleza, comercios, hospedajes.	Conservación, paisaje, población local.	Alta
Falta de planeación turística integral	La ausencia de un plan turístico municipal provoca saturación de sitios, distribución desigual de beneficios, deterioro ambiental y conflictos entre	Todo el municipio, especialmente zonas turísticas consolidadas.	Autoridades municipales, sector turístico sin coordinación.	Turismo local, conservación, población.	Alta

Problemática	Descripción	Ubicación	Sectores / actores que ocasionan	Sectores / actores afectados	Gravedad
	actividades productivas.				
Oferta limitada y poco diversificada de productos turísticos	El turismo se concentra en pocos atractivos, con escasa diversificación de productos culturales, comunitarios”, agroturísticos y de bajo impacto, limitando la derrama económica local.	Cabecera municipal y principales atractivos.	Falta de capacitación, planeación y financiamiento.	Comunidad es rurales, prestadores de servicios, economía local.	Media–Alta
Regulación insuficiente de bancos de materiales	La operación de bancos de materiales sin adecuada regulación ambiental genera impacto visual, polvo, erosión y conflicto con actividades turísticas y de conservación.	Zonas de extracción cercanas a áreas forestales y caminos.	Minería no metálica, transporte de materiales.	Turismo, conservación, población cercana.	Alta
Falta de mercados y canales de comercialización local	La carencia de mercados organizados limita la venta de productos agrícolas, artesanales y gastronómicos locales, reduciendo la derrama económica del turismo.	Cabecera municipal y comunidades rurales.	Falta de infraestructura y gestión comercial.	Productores locales, artesanos, economía municipal.	Media–Alta
Insuficiencia de estacionamiento	La falta de estacionamientos adecuados y	Cabecera municipal, Prismas	Planeación urbana	Población local, turistas,	Media–Alta

Problemática	Descripción	Ubicación	Sectores / actores que ocasionan	Sectores / actores afectados	Gravedad
Tráfico y movilidad turística	de ordenamiento vial genera congestión, invasión de áreas naturales y conflictos con residentes.	Basálticos y zonas turísticas.	deficiente, turismo masivo.	conservación.	
Saturación de residuos sólidos y tiraderos irregulares	La generación de residuos por turismo y población supera la capacidad de manejo municipal, provocando tiraderos irregulares y afectaciones ambientales.	Caminos rurales, senderos, zonas recreativas.	Asentamientos humanos, comercio y turismo.	Población, conservación, turismo.	Media-Alta

Fuente: elaboración propia con base a los TPS, al Diagnóstico municipal de Huasca de Ocampo, al Programa municipal de Desarrollo Urbano Huasca de Ocampo, Estado de Hidalgo y al Informe Nacional de la Calidad del Aire México (INECC - SEMARNAT, 2018).

4.2 Actores sociales de Huasca de Ocampo

Los actores sociales que participan en el desarrollo, la gestión territorial y el proceso de ordenamiento ecológico en Huasca de Ocampo representan a instituciones gubernamentales, ejidos, sectores productivos, sociedad civil y organismos educativos. Su intervención es fundamental para integrar conocimientos locales, capacidades institucionales y perspectivas comunitarias en la construcción del POEL.

4.2.1 Gobierno municipal

El Gobierno Municipal de Huasca de Ocampo desempeña un papel central en la administración pública y en la gestión ambiental y territorial del municipio. A través de sus direcciones y enlaces institucionales, coordina políticas locales, atiende problemáticas socioambientales y funge como primer contacto para la población en la toma de decisiones relacionadas con el territorio.

4.2.2 Dirección de Protección Civil Municipal

La Dirección de Protección Civil es responsable de la prevención y atención de riesgos derivados de fenómenos naturales y actividades humanas. En el marco del POEL, su participación es esencial para identificar zonas de riesgo, delimitar áreas vulnerables y proponer medidas preventivas que garanticen la seguridad de la población. Colabora en la definición de lineamientos para el uso del suelo considerando amenazas como inundaciones, deslaves o incendios forestales.

4.2.3 Dirección de Salud y Sanidad Municipal

Esta dirección es clave en la vigilancia de la salud pública y en la identificación de problemáticas sanitarias vinculadas al manejo del agua, residuos, fauna nociva y contaminación ambiental. En el POEL aporta información sobre riesgos a la salud derivados de prácticas inadecuadas de disposición de residuos, descargas de agua y presencia de vectores, promoviendo lineamientos que protejan el bienestar de la población.

4.2.4 Dirección de Catastro Municipal

El área de Catastro regula y actualiza la información sobre la propiedad y uso del suelo, siendo un actor fundamental en la compatibilidad de las categorías de zonificación ecológica con el desarrollo urbano y rural. En el POEL, su participación garantiza que los criterios ambientales se integren a

la planeación territorial, evitando la expansión irregular y fortaleciendo la certeza jurídica del territorio.

4.2.5 Enlace Municipal con la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT)

Su función consiste en facilitar la comunicación entre el municipio y la federación para la aplicación de la normatividad ambiental. Colabora en la gestión de trámites, permisos y autorizaciones relacionados con impacto ambiental, cambio de uso de suelo y aprovechamientos forestales. En el POEL contribuye a integrar criterios federales en el proceso de ordenamiento.

4.2.6 Enlace Municipal con la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales de Hidalgo (SEMARNATH)

Participa en la articulación de políticas estatales en materia ambiental dentro del municipio. Su intervención permite incorporar lineamientos del gobierno estatal en temas como conservación, restauración y manejo de ecosistemas, fortaleciendo así la coordinación interinstitucional en el POEL.

4.2.7 Sectores sociales y productivos

Diversos sectores económicos, comunitarios y sociales participan en el ordenamiento ecológico, aportando conocimientos sobre el uso actual del territorio, problemáticas específicas y dinámicas productivas del municipio.

4.2.8 Sector Agrícola

Su participación es relevante debido a la importancia de la agricultura en comunidades rurales del municipio. Aporta información sobre prácticas agrícolas, disponibilidad de agua, conflictos por uso de suelo y problemáticas relacionadas con el riego, plagas o degradación del suelo. Contribuye a definir estrategias de producción sostenible dentro del POEL.

4.2.9 Sector Turismo Rural

El turismo es uno de los motores económicos en Huasca de Ocampo. Su participación permite integrar necesidades del sector, especialmente en relación con la conservación del paisaje, la infraestructura turística y el manejo adecuado de recursos naturales. El POEL debe armonizar la

actividad turística con la protección ambiental debido a la alta demanda de servicios en zonas naturales.

4.2.10 Sector Comercio

El comercio local depende del flujo de visitantes y del crecimiento urbano. Aporta la perspectiva del sector sobre la necesidad de infraestructura, movilidad, servicios básicos y ordenamiento territorial para evitar impactos en zonas ecológicas. Su papel es fundamental para equilibrar actividad económica y conservación.

4.2.11 Mujeres del Municipio

Su participación asegura la inclusión de la perspectiva de género en las decisiones territoriales. Aporta información sobre necesidades comunitarias, acceso a recursos, desigualdades en servicios y problemáticas sociales derivadas de condiciones ambientales.

4.2.12 Pueblos Originarios

Su presencia garantiza la incorporación de conocimientos tradicionales, prácticas culturales y formas comunitarias de manejo del territorio. Estos elementos son fundamentales para la preservación de biodiversidad, suelos y cuerpos de agua.

4.2.13 Ejidos

Los ejidos representan actores territoriales clave debido a su extensión de tierras, su peso en la toma de decisiones sobre el uso del suelo y su papel en la conservación y aprovechamiento de recursos naturales.

4.2.14 Ejido Huasca de Ocampo

Su participación es esencial para definir usos del suelo agrícola, áreas de conservación y actividades productivas en terrenos ejidales. Aporta conocimiento directo sobre problemáticas del campo, acceso al agua, infraestructura rural y conflictos territoriales.

4.2.15 Ejido Ojo de Agua

Contribuye con información sobre prácticas locales de aprovechamiento agrícola y forestal, así como sobre la presión del crecimiento urbano y turístico en las tierras ejidales. Es clave para acordar zonas de conservación y resiliencia ecológica.

4.2.16 Ejido Santo Tomás de Allende

Tiene un papel relevante en la toma de decisiones internas del ejido. Su participación fortalece la coordinación entre comunidad, gobierno y POEL, especialmente en temas de acceso al agua, protección de áreas forestales y regulación de actividades productivas.

4.2.17 Instituciones Educativas

4.2.17.1 Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo (COBAEH)

Como institución educativa, el COBAEH contribuye al fortalecimiento del conocimiento ambiental en jóvenes y comunidad. Su participación en el POEL impulsa la educación ambiental, la formación de capacidades locales y la difusión de prácticas sostenibles.

4.3 Diagnóstico comunitario

El diagnóstico comunitario es una herramienta fundamental para comprender la realidad socioambiental, económica, cultural y territorial de Huasca de Ocampo. Para su elaboración se integraron dos elementos principales: los Talleres de Participación Social (TPS) realizados con habitantes y actores locales, y la información oficial disponible que permitió respaldar y contextualizar los hallazgos.

Los TPS facilitaron el intercambio directo de experiencias, percepciones y conocimientos de la población sobre las problemáticas más relevantes del municipio. A través de este proceso participativo fue posible identificar los sectores más importantes para la vida comunitaria, así como los conflictos derivados del uso del suelo, el aprovechamiento de los recursos naturales y las actividades productivas y turísticas.

De forma complementaria, la información técnica y oficial permitió fortalecer el diagnóstico al aportar datos verificables sobre las condiciones ambientales, sociales y económicas del municipio. La combinación de ambos enfoques (participativo y técnico) permitió construir un análisis sólido, actualizado y útil para orientar la toma de decisiones municipales y comunitarias.

4.3.1 Aspectos sociales, de historia, cultura y organización comunitaria

Huasca de Ocampo es reconocido como uno de los municipios con mayor riqueza histórica y cultural de la región, caracterizado por sus raíces indígenas, tradiciones vivas y patrimonio arquitectónico. Su historia está estrechamente vinculada al desarrollo de las antiguas haciendas y a la presencia de comunidades que han mantenido prácticas tradicionales en agricultura, oficios locales y formas de organización comunitaria.

El municipio conserva una identidad cultural fuerte, expresada en festividades, gastronomía regional, artesanías y celebración de sus patronos en diversas localidades. Estas tradiciones forman parte esencial de la cohesión social y fortalecen los vínculos comunitarios, además de ser un atractivo turístico que representa una oportunidad económica.

En los TPS se señaló que la organización comunitaria juega un papel central en la gestión del agua, el mantenimiento de caminos rurales y el funcionamiento de actividades locales como la agricultura y el turismo. Las autoridades auxiliares, delegados y comités locales (agua potable, obra comunitaria y festividades) participan activamente en la toma de decisiones y en la solución de problemas inmediatos.

Sin embargo, también se identificaron desafíos. La migración, el crecimiento de zonas turísticas y la llegada de nuevos asentamientos han comenzado a modificar las dinámicas comunitarias tradicionales. Se mencionó la necesidad de fortalecer los espacios de participación ciudadana y mejorar la coordinación entre autoridades y población, especialmente en temas relacionados con el manejo del territorio, el ordenamiento del crecimiento y la conservación del patrimonio cultural.

4.3.2 Aspectos ambientales

El municipio cuenta con una importante riqueza natural, caracterizada por bosques templados, cuerpos de agua, barrancas, suelos agrícolas, zonas de conservación y áreas de alto valor escénico que han impulsado al municipio como un destino de turismo de naturaleza. La biodiversidad y los servicios ecosistémicos que proveen estos entornos resultan fundamentales para la actividad económica, la calidad de vida y la identidad local.

No obstante, durante los TPS la población expresó diversas preocupaciones ambientales. Entre las más relevantes se encuentran:

La contaminación por descargas de aguas negras, especialmente en zonas donde el drenaje es insuficiente o inexistente.

Problemas de riego en hortalizas por falta de infraestructura, disminución del caudal disponible y contaminación del agua.

Presión sobre áreas de conservación debido al crecimiento de actividades turísticas, asentamientos y apertura de caminos.

Deforestación local, asociada al cambio de uso de suelo, extracción de material y expansión urbana descontrolada.

Gestión insuficiente de residuos sólidos, sobre todo en temporadas de alta afluencia turística.

A pesar de estos desafíos, Huasca mantiene áreas con alta calidad ambiental y un fuerte potencial para la conservación. Los bosques, presas, arroyos y zonas de barranca representan recursos clave tanto para el equilibrio ecológico como para las actividades productivas y recreativas. La comunidad ha mostrado una preocupación constante por la protección de estos recursos, lo que constituye una fortaleza para implementar estrategias ecológicas consensuadas.

Sin embargo, de no atenderse adecuadamente las problemáticas actuales, existe el riesgo de degradación de cuerpos de agua, pérdida de cobertura forestal, disminución en la disponibilidad de agua para uso doméstico y agrícola, y afectaciones a los ecosistemas que sostienen al turismo y a la agricultura local.

4.3.3 Aspectos económicos-productivos

La economía se caracteriza por la presencia de tres sectores principales: la agricultura, el turismo y actividades complementarias de servicios y comercio.

El sector primario, especialmente la agricultura de temporal y de hortalizas, continúa siendo fundamental para muchas comunidades rurales. Sin embargo, enfrenta dificultades como escasez de agua para riego, problemas de contaminación del agua utilizada en cultivos, degradación del suelo y competencia por recursos hídricos con otras actividades. En los TPS se destacó que varios agricultores han experimentado disminución en la productividad debido precisamente a estas limitaciones.

El sector turístico constituye uno de los motores económicos más importantes del municipio. Huasca, reconocido como Pueblo Mágico, recibe visitantes atraídos por su paisaje natural, actividades de recreación y patrimonio histórico. Esto impulsa el comercio y los servicios locales. No obstante, se mencionó que el crecimiento turístico debe manejarse con mayor planificación para evitar impactos en los ecosistemas, saturación de servicios y aumento en la generación de residuos.

El sector terciario (comercio, hospedaje, alimentos y servicios diversos) ha crecido en torno al turismo, generando empleo y oportunidades de negocio. Su consolidación depende de mantener la calidad del entorno natural y mejorar la infraestructura.

A pesar de estas oportunidades, la economía local enfrenta vulnerabilidades:

- Dependencia marcada del turismo estacional.
- Bajo acceso a infraestructura de riego tecnificada.
- Falta de apoyo técnico para actividades agrícolas.
- Crecimiento urbano que reduce suelos productivos.
- Presiones ambientales derivadas de actividades económicas mal reguladas.

Si estas debilidades no se atienden, podrían comprometer la estabilidad productiva y ambiental del municipio en el mediano plazo.

4.3.4 Asentamientos humanos

Huasca de Ocampo ha experimentado un crecimiento urbano gradual pero poco regulado en algunas zonas, especialmente en torno a las áreas turísticas y caminos principales. La llegada de nuevos residentes, el establecimiento de cabañas, comercios y servicios turísticos han generado cambios en la estructura territorial del municipio.

En los TPS se identificaron problemáticas relacionadas con:

- Asentamientos en zonas no aptas, cercanas a cuerpos de agua o en áreas con valor ambiental.
- Falta de drenaje y saneamiento en algunas localidades, lo que ha generado descargas directas de aguas negras.
- Déficits en suministro de agua potable, sobre todo en temporadas de alta demanda.
- Crecimiento disperso, que dificulta la dotación de infraestructura y servicios.
- Impactos del turismo en áreas habitacionales y de uso común.

A pesar de ello, la ubicación estratégica del municipio, su conectividad regional y su atractivo natural ofrecen oportunidades para orientar un crecimiento más ordenado y sostenible. La población ha mostrado interés en participar en la planeación territorial para mejorar la calidad de vida, fortalecer los servicios básicos y evitar que el desarrollo urbano afecte áreas de conservación o zonas agrícolas productivas.

No obstante, si el crecimiento continúa sin regulación suficiente, podrían incrementarse los riesgos asociados a contaminación del agua, pérdida de áreas naturales, problemas de seguridad y saturación de servicios públicos.